



Sr. Diego Fernández Alberdi
Director General de Planificación y Gestión Educativa
Ministerio de Educación y Formación Profesional

CSIF solicita, que el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se haga cargo de todos los gastos abonados por los profesores para entrar a los países de destino en el próximo curso 2020/2021, por la realización de pruebas médicas exigidas para su ingreso a dichos países, en relación a la actual pandemia (COVID-2019).

Estos gastos deben ser reembolsados a todos los profesores y asesores técnicos en adscripción temporal, comisiones de servicio e interinidad en el exterior.

Asimismo, debe hacerse extensivo dicho reembolso de gastos, a todo el personal dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional, docente o no docente, al que se le haya exigido alguna prueba médica con gastos para incorporarse a sus destinos.

Por todo lo anterior,

EXIGIMOS se habilite un procedimiento para que dicho personal pueda acceder al reembolso de los gastos mencionados.

Madrid a 24 de agosto de 2020

Enrique González Gómez
Responsable CSIF Educación Exterior